

ACTA 2

En Pamplona, siendo las 13:30h del día 13 de octubre de 2022, se reúne en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de las obras de reforma del local sito en la calle Errotazar de Pamplona, para la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación, autorizadas mediante Resolución 170E/2022, de 5 de agosto, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 8 de agosto de 2022. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 677.335,16 euros IVA incluido (559.781,12 euros IVA excluido).

La Mesa de Contratación quedaba constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocales: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.

Ainara Camino Lahidalga, Técnica del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Pilar Beorlegui Aznárez, Técnica de la Sección de Obras.

Secretaria: Ana Rojas Esquíroz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídica del Departamento de Educación.

Con fecha 5 de septiembre de 2022, la Mesa procedía a la apertura del sobre A, "Documentación Administrativa", presentada por los licitadores y se observaba que la documentación de los cuatro licitadores era correcta.

La Mesa de Contratación procede, en acto privado, a la apertura del sobre BC "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" y se accede a la documentación presentada por los licitadores.

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 "Criterios de Adjudicación" del Pliego que regula las condiciones del contrato:

Empresas licitadoras		1.- Criterios cuantitativos							TOTAL PUNTUACIÓN
		1.1. Criterios de carácter social (Declaración)		1.2. Garantías complementarias		1.3.Oferta económica		1 TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
		Limpieza final interior	Puntos c.social	Plazo garantía	Puntos garantía	Oferta económica (IVA excluido)	Puntos oferta económica		
		si/no	15 ptos	0-36 meses	15 ptos	euros	70 ptos		
1	DOES ALBAÑILERÍA, S.L.	si	15,00	36	15,00	555.637,70	60,98	90,98	90,98
2	ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.	si	15,00	36	15,00	531.304,69	66,63	96,63	96,63
3	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	si	15,00	36	15,00	516.814,19	70,00	100,00	100,00
4	CONSTRUCCIONES MARTÍNEZ SÁNCHEZ CINTRUÉNIGO, S.L.	si	15,00	36	15,00	520.000,00	69,26	99,26	99,26

En consecuencia, por ser la oferta más ventajosa, la Mesa de Contratación solicitará a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., con CIF B-71316723, la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego regulador del contrato, para ser propuesto como adjudicatario de las obras de reforma del local sito en la calle Errotazar de Pamplona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Pilar Beorlegui Fecha:
Aznárez 2022.10.14
Sección de Obras 10:38:23 +02'00'
Departamento de Educación

Eneko Ardaiz Ganuza
Director del Servicio de
Infraestructuras Educativas

JUAN JOSÉ Fecha:
PÉREZ CAPAPAY 2022.10.1
Interventor delegado 14:52:53
Kontu-hartzaile delegatu +02'00'

AINARA Fecha:
CAMINO 2022.10.14
LAHIDALGA 15:04:32
+02'00'

ROJAS ESQUIROZ ANA -
73121136L
2022.10.17 13:14:35 +02'00'